

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****136****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 165/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Adrián Díaz Cordero, frente a Restauración Fadicorsa, S. L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado sentencia de 17 de mayo de 2021, contra la que cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia. Resolución que está a disposición de la/s parte/s en la oficina judicial de este órgano, sito en la calle Princesa, número 3, planta quinta, de Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Restauración Fadicorsa, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.248/21)

